

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**5781** REAL DECRETO 247/1991, de 19 de febrero, por el que se adscribe a la Audiencia Provincial de La Coruña a don Juan José Reigosa González y a la Audiencia Provincial de Valencia a don Vicente Ortega Llorca.

A propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de febrero de 1991, y de conformidad con lo previsto en el artículo 131.3 y 340 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vengo en disponer la adscripción a la Audiencia Provincial de La Coruña a don Juan José Reigosa González, y a don Vicente Ortega Llorca a la Audiencia Provincial de Valencia, cuyas adscripciones producirán efectos a partir del cese de los mismos en sus cargos de Presidentes de las Audiencias Provinciales de La Coruña y Castellón, respectivamente.

Dado en Madrid a 19 de febrero de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
ENRIQUE MUGICA HERZOG

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**5782** ORDEN de 20 de febrero de 1991 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, anunciada por Orden de 11 de enero de 1991.

Por Orden de 11 de enero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 15, del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y recabado del Ministerio de Asuntos Sociales el informe a que hace referencia el Real Decreto 756/1990, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146, del 19), con referencia al puesto de trabajo «Consejero Técnico de Asuntos Sociales», destinado en la Representación Permanente de España ante la Oficina ONU y OO.II. con sede en Viena.

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel-30. Subdirección General de Coordinación Comunitaria para Asuntos Aduaneros y Comerciales. Dirección General de Coordinación Técnica Comunitaria. Secretaria

de Estado para las Comunidades Europeas. Complemento específico: 2.024.004 pesetas. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Funcionario: Apellidos y nombre: Gutiérrez Escudero, Angel. Número de Registro de Personal: 0014077466 A0601.

Puesto de trabajo: Consejero técnico de Asuntos Sociales. Nivel-28. Representación Permanente de España ante la Oficina ONU y OO.II. Complemento específico: 1.606.236 pesetas. Grupo: A. Localidad: Viena (Austria).

Funcionario: Apellidos y nombre: Fernández López, Aurelio. Número de Registro de Personal: 219289557 A6048.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5783** ORDEN de 25 de febrero de 1991 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 27 de diciembre de 1990.

Por Orden de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, por la Comisión de valoración a la que hace referencia la base quinta de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Gonzalo Quintero Olivares.

#### ANEXO

##### DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO JURÍDICO DE ESTADO

##### Subdirección General de los Servicios Contenciosos

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Secretario, puesto trabajo N-30. Nivel: 14. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Ministerio: Justicia. Localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Martín González, María Teresa. NRP: 65019024. Cuerpo: 1146. Grado: 16.

##### Servicio Jurídico ante el Tribunal Supremo

Número de orden: 2. Puesto adjudicado: Jefe de Negociado N-16. Nivel: 16. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar Oficina N-12. Nivel: 12. Ministerio: Justicia. Localidad: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Alonso Cañas, María. NRP: 23451735. Cuerpo: 1146. Grado: 12.

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Secretaria, puesto de trabajo N-30. Nivel: 14. Grupo: C/D. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Auxiliar Oficina N-12. Nivel: 12. Ministerio: Justicia. Localidad: